MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gestión con Lucha

Av. Francisco Solano 292

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
N° 302 – 2024 – MPH/GDU

Huancayo, 24 de junio de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 468461, y Documento N° 680845, presentado por **SOCIEDAD EDUCATIVA INTERAMERICANO RC S.A.,** debidamente representado por Sr. Juan Meza Huallparuca, con domicilio en el Jirón Domingo Savio N° 490, del Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; mediante el cual solicita **RECTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN DE FINCA N° 724-2015-GDU/MPH**, por error material.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 212°, numeral 212.1, y 212.2, del Capítulo I, Titulo III, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobado con D.S. 004-2019-JUS, y que textualmente señala: (212.1*) "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (212.2) La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original."*

Que, mediante expediente N° 468461, y Documento N° 680845, de fecha 04 de junio de 2024, la Sociedad Educativa Interamericano RC S.A., debidamente representado por el Sr. Juan Meza Huallparuca, solicita una resolución de rectificación en referencia a la Asignación de Numeración de Finca N° 724-2015-GDU/MPH, emitido por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Que, mediante expediente N° 026787-S-2015 de fecha 10/07/2015, el administrado solicita Asignación y Certificado de Numeración de Finca; y en atención a su solicitud, la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Huancayo, emite la Asignación de Numeración de Finca N° 724-2015-GDU/MPH de fecha 13 de julio de 2015, respecto al inmueble ubicado en el Jirón Domingo Savio N° 490, del Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO V°B° GERENCIA Desarrollo Urbano

Que, habiendo revisado la documentación existente que forma parte del expediente que dio mérito al otorgamiento de la asignación de numeración, se verificó que efectivamente existe un error material con respecto al nombre del solicitante.

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Provincial de Huancayo en su Informe Técnico Nº 230-2024-MPH-GDU/MAQE, de fecha 19 de junio de 2024.

Que, en uso de las facultades conferidas con el Decreto de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A, sobre delegación de facultades para emitir Resoluciones Gerenciales y de acuerdo al principio de Desconcentración Administrativa de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, Art. 74 Numeral 74.3.

SE RESUELVE:

PRIMERO. – **RECTIFICAR** la Asignación de Numeración de Finca N° 724-2015-GDU/MPH, de fecha 13 de julio de 2015, del siguiente modo:

Asignación de Numeración de Finca N° 724-2015-GDU/MPH, de fecha 13 de julio de 2015.

Dice:

- A los Solicitantes:
  SOCIEDAD EDUCATIVA INTERAMERICANA RC S.A.

DEBE DECIR:

- **A los Solicitantes:**
  SOCIEDAD EDUCATIVA INTERAMERICANO RC S.A.

SEGUNDO. - Ratificar los demás extremos de la Asignación de Numeración de Finca N° 724-2015-GDU/MPH, de fecha 13 de julio de 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo Urbano

.....
Arq. Walter Antonio Paucar Flores
GERENTE